RESOLUCIÓN DECANAL Nº 192-D-FISI-UNAP-2025.

Iquitos, 25 de julio del 2025

Visto;

El Decreto Nº 264-2025-D-FISI-UNAP de fecha 24 de julio del 2025, en el que se adjunta el Oficio Nº 118-2025-DEFP-FISI-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional, Ing. Juan Manuel Verme Insúa, donde hace llegar la nota final del curso de Práctica pre profesional del estudiante David Josimar Escobedo Rengifo, en tal sentido se emite la presente resolución decanal.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "*el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...*", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal m) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. **Ángel Enrique López Rojas**, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, mediante el **Articulo Segundo** de la acotada Resolución de Asamblea Universitaria de fecha 07 de octubre de 2021, se reconoce con eficacia anticipada, por el periodo que comprende el mandato conforme lo establece el artículo 127º del estatuto concordante con el artículo 68º de la ley Universitaria, en la que indica que los decanos son elegidos por un periodo de cuatro (4) años, es decir, Dr. **Ángel Enrique López Rojas** asume el cargo de decano desde el 29 de setiembre 2021 al 29 de setiembre de2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria y el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 006-2024-UNAP de fecha 15 de marzo de 2024.

Que, con Oficio Nº 118-2025-DEFP-FISI-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional, Ing. Juan Manuel Verme Insua; donde remite el informe del docente Ing. Rafael Vilca Barbarán, responsable de la asignatura Práctica Pre Profesional con la nota final del estudiante: **David Josimar Escobedo Rengifo** con código universitario **Nº 2035211** y con DNI **Nº 44180578**, en tal sentido se emite la presente resolución decanal autorizando el ingreso de la nota final de PPP al SIGAU.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar a la Dirección de Registros y Asuntos Académicos de la UNAP, activar en el Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria la nota del curso **de practica pre profesional**, del estudiante que se detalla a continuación:

Nº	DNI	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA	CONDICION
01	44180578	2035211	ESCOBEDO RENGIFO, DAVID JOSIMAR	**17**	**APROBADO**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Elévese la presente resolución a la Dirección de Registros y Asuntos Académicos de la UNAP, a fin de seguir con su trámite correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS DECANATO IQUITOS

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI -. UNAP

SECRETARIA ACADEMICA FISI - UNAP

Lic. **Adm. Angel Ildefonso Catashunga Torres**
Secretario Académico
FISI - UNAP

DIST.DIGRAA, ORSA-FISI, DEFP, ARCHIVO (02).
/crrs